

8.^o Forquato Antonio Collado que tiene las me-
res ideas políticas para estos y otros ^{semejantes} establecim.
y que, y que desde el ingreso a su empleo, ha ma-
nifestado sus continuos deseos de mejorar este Pue-
blo: no solo en los ramos de policía, sino es tam-
bien en los de fomentar Casas de recogimiento
para evitar los graves y escandalosos excesos
que comunmente se obraban en las Poblaciones
de cristo vecindario donde no hay Casas de
piedad: Acordó igualmente para los S.^{os} D.^{os} ^{gr.}
Andrés Ferrer y D.^o Josef Diego Alburquerque
Regidores y a nombre de esta Ciudad dar a
su S.^{ria} las mas expresas gracias por los
beneficios q.^e este pueblo le merece con el
nuevo referido establecimiento digno a la ver-
dad de la mayor alabanza, y que ofrezcan a
su S.^{ria} todas las facultades y arbitrios que
quepan en esta Ciudad para ayudarle en
quanto pueda a conservar y mejorar la ex-
presada fundacion, a lo que siempre contribuirá
quintísima; para lo qual ^{or} ^{or} para su-
satisfaccion Testimonio de este acuerdo —

Nabon

En este Ayuntamiento se ha visto una carta del
Procurador de la Ciudad de Granada, con el
dictamen que le acompaña exivida por

